RV: RESPUESTA A SOLICITUD DE EMBARGO - Oficio No. 0907 REF. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120220027000

Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 13/04/2023 16:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (92 KB)
JUZGADO 1 CIVIL MPAL DE ORALIDAD-ARMENIA, QUINDIO.pdf;

Buenas tardes

Para lo de su competencia

Nll

De: Coopcentral Juridica <Juridica@coopcentral.com.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 11:39 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE EMBARGO - Oficio No. 0907 REF. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120220027000

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de embargo nos permitimos anexar respuesta emitida por el Banco Cooperativo Coopcentral.

Cordialmente,

Daniela Acosta Rojas
[Auxiliar SAC • Vicepresidencia Jurídica y Administrativa]
Banco Cooperativo coopCentral
Somos Red coopCentral
PBX: (601) 7431088

**Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del Banco Cooperativo Coopcentral. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias, a la información entregada al Banco Cooperativo Coopcentral se le dará el tratamiento relacionado con la finalidad informada al titular de la misma. Para ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por el tratamiento de sus datos personales puede dirigirse a la dirección de correo electrónico a sac@coopcentral.com.co o informacion@coopcentral.com.co, indicando en el asunto el trámite que desea realizar o mediante correo físico remitido a la Av. calle 116 # 23-06/28 piso 6 Edificio Business Center 116 Bogotá D.C.*

***DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO**. Dr. Darío Laguado Giraldo, suplente Dr. Mario Ernesto Vargas Gutiérrez. **Teléfonos** (031) 2110351 – 320 398 1187, **página web** www.defensorialg.com.co o **correo electrónico**: reclamaciones@defensorialg.com.co*

Banco Cooperativo Coopcentral
NIT: 890203088-9

Bogotá D.C., 30 de marzo del 2023 **VAC-0532-29-03-2023**

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

REF: RESPUESTA Oficio No. 0907 REF. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120220027000

Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos notifican sobre el(la) EMBARGO de las cuentas de ahorro, corrientes, cdt y demás productos que posea(n) o llegare(n) a poseer KEVIN STEVEN VELÁSQUEZ ARANGO, CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ BLANCO con C.C 1094974438, 9725271.

Al respecto nos permitimos comunicarle que, una vez consultada la información con el área encargada, nos indican que las persona(s) antes relacionada(s) no posee(n) productos activos con el Banco Cooperativo Coopcentral. En razón a lo anterior no es posible atender a su solicitud.

De esta forma les manifestamos nuestra disponibilidad de resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ANDRES URIBE MALDONADO
Vicepresidente Jurídico y Administrativo
Elaboró: LEDC

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA